

Nombre del catedratic@: Medico Josefina Ety Arreola

Nombre de la Alumna: Vania Martinez López

Materia: Relaciones laborales

Trabajo: Ensayo

Carrera: Medicina Veterinaria Zootecnista

Fecha: 10 de Noviembre del 2023

Derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones

Que son los derechos de los trabajadores? estos son los que ayudan a que el trabajador no pueda ser explotado en un trabajo y conozca lo que se merece, asi nadie puede abusar de el laboralmente, se podría decir que este es un grupo de leyes que establecen puntos importantes que se deben seguir, que el patrón debe de seguir como lo establece

Cuales son las condiciones y mejores que debe recibir un trabajador en la empresa?

Empecemos por lo principal, el sueldo, o otra forma de decirlo es la remuneración, el trabajador o trabajadores debe recibir una cantidad de dinero por el trabajo que este laborando y el patrón tiene la obligación de darlo, después de aver establecido el salario que recibirá, viene la elección de que puesto o profesión quiere el empleado, y los patrones deben respetar la elección que elige, de ser lo contrario, no esta obligado aceptar el trabajo si no le parece, aunque esto sucede en muchos casos

Después de una larga jornada, ya sea de días o semanas, esta en todo su derecho de pedir su descanso, o a menos que el mismo jefe lo otorgue desde un inicio, en algunos negocios, se da que el descanso puede ser de varios días, o de 1 dia por semana

Las prestaciones, son aquellas que te debe dar la empresa desde que llegas o mas bien, asignar a que prestaciones tienes derechos, fondo de ahorro, seguro social y vivienda, en muchos trabajos no son asi, a lo cual queda en las manos de la persona si aceptar o no, dado que si en algún momento te llega a pasar algo y no tienes ese seguro o ahorro, la empresa no se hace cargo de nada, por que tu aceptaste a pesar de como se encontraba la situación laboralmente

Asi como pueden conocer los derechos que tienen dentro, también deben cumplir con una serie de obligaciones se les asignaran , los materiales de tu aérea de trabajo, es importante saber que tienen que estar en buen estado, ya implica que tu mismo los cuides dado que trabajas con ellos todo el tiempo, asi no te pertenezcan es tu responsabilidad

En el caso que ya no tengan buena condición, avisar al patrón para que este puede restituirlos

Las obligaciones de hacer y de dar, son cosas muy diferentes a pesar de sonar iguales, aunque el objetivo es casi el mismo, el avisar con tiempo a tu jefe la razón la cual no vas a presentarte, eso dice mucho de ti, a no hacerlo con tiempo, podrías llevar una sanción o incluso causar el propio despido

El trabajar con buen esmero y desempeño , puede dar una buena impresión de ti, pero si es todo lo contrario, indisciplinado, sin ganas, hacer las cosas a medias, no ser responsable con las cosas de tu aérea, no cumplir tus obligaciones, no es correcto llegar a exigir prestaciones o días libres, aunque si no es el caso, consideras que por ser buen trabajador tengas un acceso mejor para que te autoricen las cosas con facilidad

Claro esta, que tu comportamiento habla por ti, llegar en estado de ebriedad, drogado o ingerido alguna sustancia, faltar sin justificación, portar armas, llevarse el material de trabajo a tu hogar etc, es signo de no ser apto para un trabajo estable

Es de suma importancia tener un botiquín de primeros auxilios por si en algún momento se ocupa, aunque, el patrón puede otorgar los medicamentos por salud, los trabajadores deben tener buen equipo para el trabajo y que les ayude a desempeñar bien laboralmente

A pesar que el sueldo es pagado por el trabajo que desarrollan dentro, el jefe debe dar comisiones, ya sea por motivar a sus empleados que tengan un mejor rendimiento y alcanzar mejores metas laboralmente e individual o puede ser como compensación por su buen trabajo

Asi como puede dar y hacer obligaciones, también existen las primordiales, las no hacer o negarse aceptar

El genero, no puede llegar a rechazar a tener una mujer solo porque es el sexo opuesto o como dicen “ el sexo débil” dado que esto va contra las leyes o derechos , la edad viene dando de si mismo, ya sea que el busque alguien mas joven y no quiera darle el trabajo a alguien mayor solo por la edad que tenga y asi pueda ser lo contrario, no puede negarse va contra las obligaciones

Viene dando lo mismo por su orientación sexual, no se le puede negar solo por sus elecciones asi mismo, no puede obligar a entrar alguna asociación o sindicato que no quiera el empleado

Al igual que en los trabajadores, el jefe no debe presentarse a trabajar en un estado de ebriedad o otras sustancias toxicas, esto da un mal aspecto el o del lugar

No esta permitido difamar a un empleado solo por que le caiga mal, asi junto que lo distribuya con otras empresas para decir que no lo contraten o como objetivo que cause

la obligación de uno es el derecho de otro, es decir, si el patrón tiene obligaciones, éstas se traducen en derechos para el trabajador, y las obligaciones de los trabajadores son derechos del patrón es simple y sencillo, pero no fácil de cumplir

para algunos se les dificulta ya que no en todas se llegan aplicar estas obligaciones y derechos, al igual que llega ser explotado un trabajador y lo único que dicen algunos jefes es “ si no te gusta ahí esta la puerta” lo cual eso va contra las leyes

Bibliografía

Derechos y obligaciones del trabajador y el patron. (s.f.). En Euston.